

RESOLUCIÓN MINNA N° 795/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE DISPONE LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N.º 443.019”

Asunción, 10 de julio de 2024.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 507/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorandum DUOC N° 265/2024, y el Informe de Evaluación Técnica del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N° 443.019**, elevada por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 430/2024 de fecha 15 de abril de 2024, presentes en reunión de fecha 04 del mes de julio del año dos mil veinticuatro, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme a lo dispuesto en el Art. 1°.

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto reglamentario N° 9823/23, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El Decreto N° 2 de la Presidencia de la República “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo”, el cual en su artículo 15 nombra al señor Walter Gutiérrez como Ministro del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

Que, el Decreto reglamentario N° 9823/23, dispone en el **Artículo 55. Procedimiento de evaluación. Inciso B. Evaluación basada únicamente en precio. Parte II. Método de presentación de las ofertas en doble sobre:** Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica **iii.** Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación.

El Acta de Apertura de Ofertas técnicas del llamado a **LMCN N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N° 443.019**, realizada en fecha 28 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



RESOLUCIÓN MINNA N° 795/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE DISPONE LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N.° 443.019”

El Informe de Evaluación Técnica del llamado a LMCN N.° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N.° 443.019, de fecha 04 de julio de 2024, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N.° 430/2024 de fecha 15 de abril de 2024, concluyen: “Que, una vez realizados los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 9823/23 que lo reglamenta y habiendo asignado los respectivos puntajes conforme a la documentación presentada por la firma consultora, se informa lo siguiente: La Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el llamado de LMCN N.° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N.° 443.019, arroja el siguiente resultado: **Lic. Egon Luis Weinert Martino. Puntaje: 86.** La oferta de la firma MORALEZ PAOLI & ASOCIADOS no fue considerada en la Matriz de Evaluación debido a que no superó la evaluación de Capacidad Financiera como condición de participación”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.-

Aprobar, el resultado de la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el llamado de LMCN N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N° 443.019, que arroja el siguiente resultado:

OFERENTE	PUNTAJE
▪ Lic. Egon Luis Weinert Martino	86
▪ Moralez Paoli & Asociados	Oferta descalificada por no superar la evaluación de capacidad financiera.



RESOLUCIÓN MINNA N° 795/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE DISPONE LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N.º 443.019”

Artículo 2º.- **Encomendar,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones la fijación de la fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.

Artículo 3º.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaría General


Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro

